



FEDERACION TENIS DE MESA
DE CASTILLA- LA MANCHA
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

CIRCULAR 3. REGLAMENTO COMPETICIÓN 2014-2015

Este reglamento se aplicará a las competiciones organizadas por la Federación Territorial de Castilla la Mancha.

Para todo lo no especificado en el presente Reglamento se aplicarán las normas de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Las competiciones que estarán reguladas por el presente reglamento son:

- 3^a división nacional
- Fase de ascenso a 2^a división nacional
- Ligas Provinciales
- Campeonatos Provinciales y Regional
- Deporte Escolar

3^a DIVISIÓN NACIONAL

Participación e inscripciones.

Podrán participar en esta competición todos los clubes inscritos en la Federación Territorial de Castilla La Mancha de Tenis de Mesa (en adelante FTTMCLM), que estén al corriente de sus obligaciones federativas.

Cada club podrá inscribir tantos equipos como desee en esta competición estando formados cada uno de ellos por al menos cinco jugadores. En el caso de que un club inscriba mas de un equipo, antes del comienzo de la liga que tendrá que pasar la relación de los jugadores que componen cada equipo, no pudiendo pasarse de uno a otro durante toda la temporada.

Para participar cada equipo deberá abonar en concepto de **INSCRIPCION**, la cantidad de 20 € antes de comenzar la competición incluyéndose en dicha inscripción un libro de actas, el cual será obligatorio utilizar para los partidos de dicha competición. Este importe es exclusivo para la Federación Castellano manchego, al mismo habrá que sumarle el importe de alta que ponga la Federación española, para aquellos clubes que no militen en ligas nacionales.

Se puede ingresar en la misma cuenta que las licencias.

3081 0188 27 2688273529.



FEDERACION TENIS DE MESA

DE CASTILLA- LA MANCHA

C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

Las inscripciones se deberán formalizar antes del 5 de septiembre de 2014 mediante el envío del ANEXO adjunto en su apartado debidamente cumplimentado por correo electrónico a

Correo electrónico: federaciontenisidemesaclm@gmail.com

Se deberá especificar con que pelota jugará cada equipo , si serán las nuevas de PLASTICO o bien las antiguas de CELULOIDE, no será necesario poner la marca.

IMPORTANTE: ANTICIPAR con un simple CORREO los equipos que van a ser inscritos lo antes posible para planificar en tiempo y forma la temporada.

En este correo se incluirán los siguientes datos:

- Justificador de la transferencia de la fianza a la FTTMCLM.
- Anexo I debidamente cumplimentado. Muy importante aportar todos los datos, en especial día y hora de competición.

Para la temporada 2014/2015 se elaborará un calendario fijo con el día y hora de competición aportado por cada equipo en dicho anexo.

IGUALMENTE habrá tenido que darse de alta en la web de la federación española, tanto el equipo como las licencias.

LOS JUGADORES CON LICENCIA DE CASTILLA LA MANCHA, también podrán jugar esta competición, pero no la fase de Ascenso, no obstante los equipos que participen en esta categoría habrán de tener un mínimo de 4 licencias nacionales o 5 si no tuviese equipo en división superior.

Los clubes que no tengan equipos en ninguna división nacional, a partir de 2ª, tendrán así mismo que darse de alta en la federación y hacer el pago correspondiente según se indica en su circular.

Una vez recibidas las inscripciones la FTTMCLM publicará el/los grupos de competición. En función de estas agrupaciones los equipos podrán solicitar en tiempo y forma desplazamientos dobles a determinados equipos.



**FEDERACION TENIS DE MESA
DE CASTILLA- LA MANCHA**
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

La FTTCLM publicará un calendario de competición provisional con posterioridad a la publicación por parte de Federación Española de sus calendarios para las ligas nacionales. Los clubes podrán hacer las reclamaciones que consideren oportunas a este calendario. Una vez analizadas las reclamaciones, la FTTMCLM publicará el calendario definitivo antes del 19 de septiembre de 2014

Los clubes se comprometen a respetar el mencionado calendario con el horario establecido debiendo reservar sus instalaciones con la suficiente antelación para la correcta disputa de los encuentros.

Cualquier falta en el cumplimiento de estas obligaciones podrá ser sancionada según el REGIMEN DISCIPLINARIO que se detallará más adelante.

Mecánica de competición.

La competición se desarrollará por el sistema de liga a dos vueltas. Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrán distribuir en dos o más grupos. Los grupos se conformaran por proximidad geográfica.

El sistema de competición será el SWAYTHLING REDUCIDO MODIFICADO

Podrán participar en esta liga equipos con jugadoras femeninas. El equipo que haya competido con féminas no podrá ascender a la 2ª División Nacional pero SI podrá jugar el play off de ascenso. Para compensar esta imposibilidad de ascenso se sumará a la disputa del play off de ascenso al siguiente clasificado en el grupo del equipo implicado.

Los partidos puntuarán de la siguiente manera:

Partido ganado: 2 puntos

Partido perdido: 0 punto

No presentado: - 1 punto y sanción.



FEDERACION TENIS DE MESA
DE CASTILLA- LA MANCHA
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

Los resultados de los partidos y las actas deberán comunicarse por parte del equipo local de la siguiente manera:

Inmediatamente después de finalizado el partido, por SMS, WhatsApp, o correo electrónico al responsable de competición de la FTMCLM. El acta podrá ser una foto legible de la misma.

En caso de incumplimiento de la obligación de comunicar los resultados a tiempo, el partido se le dará por NO PRESENTADO al equipo local.

Los cambios en el calendario deberán ser autorizados expresamente por el responsable de competición de la FTMCLM. Para solicitar un cambio de calendario, el equipo que juega como local se deberá dirigir al responsable de competición solicitando dicho cambio y justificándolo adecuadamente, con una antelación mínima de 7 días a la celebración del partido.

Se deberá aportar al mismo tiempo la fecha en la que se propone la celebración de partido, que no podrá exceder de un mes a la fecha original.

Si el interesado en el cambio de la fecha de un partido fuese el equipo visitante y no hubiese sido posible llegar a un acuerdo con el equipo local, aquel se dirigirá al responsable de competición de la FTMCLM aportando los motivos para el aplazamiento, y éste intentará buscar una solución lógica al problema.

En ningún caso será motivo para el aplazamiento de un partido la no disponibilidad de jugadores en una determinada fecha o la indisposición de instalaciones ya que desde comienzos de temporada existirá un calendario con todas las fechas establecidas. (SALVO JUSTIFICANTE DEL ENTE MUNICIPAL O PROPIETARIO DEL LOCAL)

Alineaciones.

-En el caso de que un mismo club tenga dos o mas equipos en una misma categoría. No se podrán pasar jugadores de un equipo a otro, teniendo que indicar la principio de la temporada, que jugadores componen cada equipo, en el caso de que algún jugador participe en alguno de los equipos y no se haya en el registro inicial se entiende que pertenecerá al equipo en el que haya jugado el primer partidos.

WEB: WWW.ftmclm.com

MAIL: federaciontenisidemesa@clm@gmail.com



FEDERACION TENIS DE MESA
DE CASTILLA- LA MANCHA
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

-En el caso de que un jugador de un equipo juegue en otro de categoría superior, terminará perteneciendo a dicha categoría, con los límites que establezca la Federación Española de Tenis de Mesa para esta temporada 2014/2015.

-Una vez iniciada la primera vuelta de la liga, se podrán realizar licencias autonómicas, y se podrá alinear a dichos jugadores, solo en el caso de que sean jugadores de la escuela, recién iniciados. No se consideraran este tipo de jugadores, aquellos que hayan tenido alguna vez licencia Federativa, en cualquier comunidad autónoma.

-Una vez comenzada la segunda vuelta no se podrán alinear ningún jugador que no tenga licencia debidamente expedido en tiempo y forma, respetando las fechas que pongan en la normativa para la temporada de la Real Federación Española de tenis de mesa.

RANKING

Con objeto de favorecer la competencia y fomentar la participación durante la fase regular de la liga y los distintos partidos de Play -Off se realizará un ranking o clasificación de jugadores.

A su vez estos rankings servirán para la organización de los Campeonatos Provinciales. Así como los campeonatos regionales de Castilla la Mancha.

Los criterios utilizados para su elaboración serán:

1. Mayor porcentaje de partidos ganados sobre partidos jugados.
2. Mayor número de partidos jugados.
3. Mayor número de juegos ganados.
4. Menor número de juegos perdidos.
5. En caso de continuar empate se establecerá un ranking ex aequo.

Para que un jugador este en su puesto de orden en el ranking y no figurar en puestos de abajo, deberá haber jugado al menos el 30% de los partidos disputados en ese momento.



FEDERACION TENIS DE MESA
DE CASTILLA- LA MANCHA
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

Al final de la liga regular, incluyendo los partidos de la fase de ascenso, el primer jugador de ranking tendrá su reconocimiento en forma de trofeo.

Cada delegación provincial, también podrá obsequiar con ese reconocimiento al mejor jugador de su grupo.

RANKING REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA.

También se elaborará un ranking Regional, que recoja además de los jugadores de la 3^a nacional , a los de ligas nacionales, 2^a , 1^a nacional.

Los criterios serán los mismos especificados anteriormente, con la variedad que los jugadores de categoría mas alta estarán por encima de los jugadores de categoría inmediatamente después , y así sucesivamente. Teniendo en cuenta que si un mismo jugador ha jugado en varias categorías tendrá el ranking de aquella en que mas partidos haya jugado, y si no cumple el mínimo del 30% de partidos jugados y tiene los mismos en una categoría que en otra, pertenecerá a la mas baja.

ASCENSOS.

Si hubiese más de un grupo, el ascenso a la 2^a división nacional hará de la siguiente manera:

Los primeros clasificados de cada grupo ascenderán directamente a 2^a división nacional, cumpliendo los requisitos exigidos por la Federación Española. En el caso de que desde la Federación Española solo se adjudicase una sola plaza de ascenso a Castilla la Mancha, los dos equipos dilucidarán esa plaza en un único encuentro que se disputaría en una cancha neutral.

Los segundos y terceros clasificados disputarán una FASE DE ASCENSO, cuyas normas se especificarán en el apartado correspondiente de éste reglamento siendo posible que un equipo que no haya quedado en estas posiciones se sume a la fase de ascenso si un segundo o tercero ha incluido jugadoras femeninas a lo largo de la temporada. (O SI ALGUNO DE LOS QUE QUEDAN EN DICHOS PUESTOS RENUNCIAN A JUGAR DICHA FASE POR NO QUERER ASCENDER)



**FEDERACION TENIS DE MESA
DE CASTILLA- LA MANCHA**
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268
C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

Si no hubiera más que un grupo las plazas de ascenso se adjudicarían según el orden de clasificación al final de la competición.

Podrán participar en la fase de ascenso todos los equipos con derecho a ello por clasificación, independientemente de su posibilidad de ascender o no.

FASE DE ASCENSO A 2^a DIVISIÓN NACIONAL

Si por necesidades de calendario, la competición de 3^a división nacional se hubiese disputado en dos grupos, se disputará una fase de ascenso entre los 2º y 3er. clasificados de cada grupo para dilucidar el/los equipos que pasarán a 2^a división nacional.

La fase de ascenso se disputará en una sola jornada.

El sistema de competición será por liga todos contra todos por el sistema de SWAYTHLING REDUCIDO MODIFICADO

Podrán participar en esta fase los jugadores que tengan licencia nacional en vigor con cada equipo y hayan disputado al menos 2 partidos con el equipo antes de la 3^a jornada de la segunda vuelta.

Una vez finalizada la fase de ascenso, la FTMCLM proclamará un orden de promoción de los equipos participantes en ella para cubrir las posibles bajas de equipos.

El lugar de celebración de la fase de ascenso lo determinará la FTMCLM en función de las solicitudes recibidas por los equipos interesados.

LIGAS PROVINCIALES

En función de los equipos presentados por todos, se valorará la posibilidad de tener alguna liga provincial, en las mismas circunstancias que lo expuesto para la 3^a nacional.



FEDERACION TENIS DE MESA

DE CASTILLA- LA MANCHA

C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

REGIMEN DISCIPLINARIO

Los equipos se comprometen a cumplir con el calendario de competición oficial emitido por la FTTMCLM.

En caso de incomparecencia de un equipo a un partido, se le sancionará, sin perjuicio de la pérdida de puntos en la competición, con la cantidad de 20 euros, que incrementará de 10 en 10 según sean repetitiva esta actitud.

La alineación indebida de un jugador se sancionará con la pérdida del partido disputado por éste jugador y sancionando 1 punto en la clasificación por éste partido.

El Comité de Competición de carácter regional de reciente creación. se encargarán de decidir en caso de reclamación o de oficio ante posibles incumplimientos de los reglamentos o faltas disciplinarias. También podrán trasladar las reclamaciones a instancias superiores sino encuentran la forma de dirimirlas.

Cuando un equipo quiera presentar una reclamación ante el Comité de Competición deberá depositar una fianza de 50 € antes de la tramitación de la misma. En caso de ser desestimada por el Comité Territorial o por instancias superiores, se perderá la citada fianza y será devuelta en el caso de ser aceptada.

(NO SE CONSIDERARA RECLAMACION) Cualquier impugnación del ACTA en el propio partido. O impugnaciones posteriores, hechas en los plazos reglamentarios , expuestos en el REGLAMENTO GENERAL de la RFETM, siempre que sea motivos claros de alineaciones indebidas. En dichos casos estará exento de la FIANZA.

Cualquier aspecto no recogido en esta normativa , se resolverá en acorde al reglamento GENERAL de la RFETM.



FEDERACION TENIS DE MESA

DE CASTILLA- LA MANCHA

C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

C/ Virgen del Carmen, 26 45280 Olías del Rey (Toledo) 633730268

ARBITRAJES

Los arbitrajes de los partidos de estas competiciones , serán a cargo de los equipos locales, los mismos asignarán un ARBITRO para cada encuentro, pudiendo relevarse en el caso de ser uno de los jugadores, AUNQUE SE INTENTARA PREFERENTEMENTE que no sean aquellos que juegan el encuentro. Si fuesen delegados o entrenadores a estos se les permitirá dar consejos en los tiempos de descanso. Lo ideal que fuesen árbitros titulados. Los delegados de cada equipo local son los responsables, que las actas que deben ser las facilitadas por la federación o copias exactas, estén perfectamente cumplimentadas por los árbitros. Y se envíen rápidamente al responsable federativo.

Olías del Rey a 19 de Agosto de 2014.



Carlos Tardío.

PRESIDENTE FTMCLM.